

#### UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO

Curso 2019-2020

#### MATERIA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente el examen, responda de la siguiente forma:

- elija <u>un texto</u> entre A o B y responda a las preguntas 1, 2 y 3 del texto elegido.
- responda <u>una</u> pregunta de 1,5 puntos a elegir entre las preguntas A.4 o B.4.
- responda dos preguntas de 1 punto a elegir indistintamente entre las siguientes preguntas: A.5, B.5, A.7, B.7.
- responda <u>una</u> pregunta de 2 puntos a elegir entre las preguntas A.6 o B.6.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. La pregunta 1ª y 6ª se calificarán con un máximo de dos puntos; las preguntas 2ª, 5ª y 7ª se calificarán con un máximo de 1,5 puntos.

#### TEXTO A

Los chinos, que tienen una visión más dual y menos maniquea de las cosas, suelen decir que un error es una oportunidad. En el mundo occidental, en cambio, un error es visto siempre como un fracaso; por eso me parece interesante pararse por un momento a pensar cuánto debemos a nuestras equivocaciones. Hace poco estuvo en Madrid el físico francés Gérard Mourou, al que lo que podía haber sido un trágico accidente laboral le valió un Premio Nobel. En 1992, Detao Du, un joven estudiante chino, ayudante del profesor Mourou, estaba alineando los láseres en una máquina de laboratorio cuando la potente luz le hirió un ojo. Al llevarlo a urgencias, el médico preguntó al profesor que había acompañado a Detao al hospital qué clase de láser era aquel, porque nunca había visto una herida tan perfecta y focalizada. Veintitantos años más tarde, y gracias a este comentario que dejó cavilando a Mourou, la técnica de amplificación de pulso gorjeado es una herramienta común en oftalmología y se usa para corregir la miopía, la hipermetropía y el astigmatismo. El Premio Nobel de Física de 2018 no es el único beneficiario de los errores afortunados. Se cuentan por docenas los descubrimientos debidos a una chapuza, una negligencia o una colosal metedura de pata. El ejemplo más conocido tal vez sea el descubrimiento de la penicilina. Fleming no buscaba beneficiar a la humanidad ni cambiar el curso de la historia cuando descuidó las muestras de laboratorio que tenía a su cargo y una cepa de estafilococos que estaba estudiando se llenó de moho. A punto estuvo de tirarla a la basura, pero sintió curiosidad por ver qué pasaba allí y, bajo el microscopio, descubrió que aquel hongo acababa de aniquilar todas las bacterias de la muestra, algo que hasta ese día ninguna otra sustancia había logrado hacer.

(Carmen Posadas, "Errores afortunados", XL Semanal, 08/07/2019)

#### **PREGUNTAS**

- **A.1.** (2 puntos) Haga un comentario de texto del fragmento que se propone contestando a las siguientes preguntas: a) enuncie el tema del texto (0,5 puntos); b) detalle sus características lingüísticas y estilísticas más sobresalientes (1,25 puntos); c) indique qué tipo de texto es (0,25 puntos).
- **A.2.** (1 punto) Redacte un resumen del contenido del texto.
- **A.3.** (1,5 puntos) Elabore un texto argumentativo a favor o en contra de que el azar condiciona nuestras vidas.
- **A.4.** (1,5 puntos) Analice sintácticamente: Descubrió que aquel hongo podía aniquilar todas las bacterias de la muestra.
- **A.5.** (1 punto) Indique a qué categoría gramatical o clase de palabras pertenece *focalizado*, analice su estructura morfológica y señale a qué proceso de formación de palabras responde.
- **A.6.** (2 puntos) El novecentismo y las vanguardias.
- **A.7.** (1 punto) Comente los aspectos más relevantes de la obra española que haya leído escrita desde 1940 hasta 1974.

#### **TEXTO B**

Los programas televisivos denominados popularmente "basura" -en los que se exhiben la vida privada y las relaciones íntimas de algunos personajes del mundo de la farándula- reavivan periódicamente encendidas polémicas sobre cuestiones que, aunque están estrechamente relacionadas, no hemos de confundir. ¿Es lícito mostrar públicamente las interioridades? ¿Se puede comerciar –comprar o vender– impunemente con la vida íntima personal y la ajena? Algunos críticos defienden que cada uno es dueño absoluto de todas sus cosas y, en consecuencia, posee el derecho de administrarlas a su antojo; mientras que unos ciudadanos proclaman la libertad total de exhibición, otros sostienen la conveniencia de activar los frenos éticos o, al menos, de señalar unos límites estéticos. Nos llama la atención la coincidencia de los argumentos que esgrimen los críticos: todos repiten que la intimidad es un derecho sagrado e inalienable. "No es posible bajo ningún pretexto -afirman- entrar en el ámbito de los comportamientos personales ajenos". Nosotros opinamos que la intimidad, además, es un deber social; guardar el recinto de la vida personal es una obligación exigida por el respeto que nos merece el prójimo: no tenemos derecho a imponer a los demás mortales, por muy próximos que estén de nosotros –por muy amigos o familiares que sean–, nuestros olores, nuestros sabores ni nuestros colores; no podemos permitirnos la libertad de contagiarlos con nuestras sensaciones ni salpicarlos con nuestros humores, con nuestros sentimientos, deseos, amores u odios. La exhibición constituye, a veces, una manera agresiva de invadir el territorio de los demás. Mostrar nuestras desnudeces, proclamar nuestros triunfos o lamentarnos de nuestras debilidades es una manera -a veces grosera- de agredir. Cubrir discretamente las heridas, vestir elegantemente las vergüenzas, encerrar prudentemente los éxitos o, en pocas palabras, guardar silencio, es una manera elemental y delicada de respetar a los demás.

(José Antonio Hernández Guerrero, "Televisión e intimidad", El ESPEJO, Cádiz, UCA, 05/2016)

#### **PREGUNTAS**

- **B.1.** (2 puntos) Haga un comentario de texto del fragmento que se propone contestando a las siguientes preguntas: a) enuncie el tema del texto (0,5 puntos); b) detalle sus características lingüísticas y estilísticas más sobresalientes (1,25 puntos); c) indique qué tipo de texto es (0,25 puntos).
- B.2. (1 punto) Redacte un resumen del contenido del texto.
- **B.3.** (1,5 puntos) Elabore un texto argumentativo a favor o en contra de la denominada *telebasura*.
- **B.4.** (1,5 puntos) Analice sintácticamente: Algunos críticos defienden que uno es dueño absoluto de todas las cosas.
- **B.5.** (1 punto) Defina el concepto de antonimia y proponga al menos dos ejemplos de antónimos de *grosero*.
- **B.6.** (2 puntos) La novela española de 1975 hasta la actualidad. Tendencias, autores y obras principales.
- **B.7.** (1 punto) Comente los aspectos más relevantes de la obra española que haya leído escrita desde 1900 hasta 1939.

# LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

## I. INFORMACIÓN GENERAL

# Estructura de la prueba

La prueba consta de dos textos de carácter no especializado y un juego de preguntas. El estudiante debe optar por uno de los dos textos y contestar a las preguntas según se le indica en las instrucciones. Las preguntas se estructuran de acuerdo con el modelo siguiente:

#### Bloque 1

Comprensión y comentario del texto propuesto:

- 1. Comentario de texto: a) tema del texto (0,5 puntos); b) características lingüísticas y estilísticas más sobresalientes (1,25 puntos); c) tipo de texto (0,25 puntos). (Calificación total: 2 puntos)
- 2. Resumen del texto. (1 punto)
- 3. Elaboración de un texto argumentativo sobre el tema que se propone. (1,5 puntos)

# Bloque 2

Cuestiones sobre contenidos de Lengua castellana del currículo de 2º de Bachillerato:

A.4 y B.4 Análisis sintáctico de una oración compleja o compuesta. (1,5 puntos)

A.5 y B.5 Cuestiones de carácter morfológico o léxico-semántico. (1 punto)

### Bloque 3

Cuestiones sobre contenidos de Literatura en castellano del currículo de 2º de Bachillerato:

A.6 y B.6 Tema de literatura española. (2 puntos).

A.7 y B.7 Análisis de la obra leída en relación con su contexto histórico y literario. (1 punto).

Tiempo. La duración del examen es de hora y media.

**Puntuación**. La prueba se califica sobre 10. En cada pregunta, figura entre paréntesis la puntuación máxima asignada.

#### II. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Las preguntas del bloque 1 se corresponden con cuestiones relativas a la comprensión y análisis de los textos propuestos. Se pretende que el estudiante sepa hacer un comentario de texto (pregunta 1), para lo cual ha de comprender su naturaleza y su significado. Para facilitar y sistematizar las respuestas, se han previsto tres cuestiones dentro de esta primera pregunta, que el estudiante debe contestar siguiendo las indicaciones siguientes:

- a) Debe enunciar su tema de manera concisa en una o dos líneas de extensión como máximo. (0,5 puntos)
- b) Explicará las características lingüísticas y estilísticas más sobresalientes de cada texto. En caso de que resulte pertinente (por ejemplo, en el caso de las noticias periodísticas), también deberán incluirse aspectos de la estructura textual. Se analizarán los elementos lingüísticos que permitan identificar tanto las secuencias textuales (narración, descripción, exposición, argumentación, etc.) como el género discursivo (noticia periodística, ensayo humanístico, etc.): predominio de determinadas estructuras oracionales, tipo de léxico empleado, preferencia por determinados tiempos verbales, etc. Asimismo, se valorarán recursos de especial interés estilístico (o incluso de carácter literario) en el texto en cuestión: repeticiones, contraposiciones, ironía, metáfora, entre otros posibles. En ningún caso se valorará que el estudiante elabore un mero listado de elementos (sustantivos, adjetivos, verbos en presente, etc.); es

imprescindible que señale la función que poseen en el texto las propiedades lingüísticas y estilísticas señaladas. (1,25 puntos)

c) Indicará el tipo de texto y el género discursivo al que corresponde el fragmento propuesto. (0,25 puntos)

En la pregunta 2, el estudiante debe mostrar su capacidad de síntesis. Para ello, debe elaborar un resumen del texto que se adecue a las siguientes pautas: a) no debe exceder de seis o siete líneas; b) debe contener las ideas principales exponiéndolas con coherencia interna; c) se redactará con las palabras del estudiante; d) no debe ser una paráfrasis del texto; e) debe ser objetivo; por tanto, no se expresarán opiniones o valoraciones personales. Se calificará con una puntuación máxima de 1 punto.

En la pregunta 3, el estudiante debe mostrar su madurez intelectual, su capacidad de reflexión, su facultad para exponer clara y ordenadamente sus ideas, así como su destreza en la argumentación. Es imprescindible que el estudiante se exprese de forma personal y no conteste con fórmulas estereotipadas, que exponga sus ideas con coherencia, con rigor y con una expresión correcta. Es importante que construya un texto de naturaleza argumentativa, donde se observe claramente cuál es su posición y los argumentos que la justifican. Se admitirán distintos tipos de estructuras argumentativas, siempre que sean coherentes. Esta pregunta recibirá una calificación máxima de 1,5 puntos.

Las preguntas del bloque 2, relativas a cuestiones de lengua, seguirán un esquema fijo que describimos a continuación. Las preguntas A.4 y B.4 consistirán en un análisis sintáctico. El estudiante debe realizar el análisis funcional interoracional e intraoracional de la oración propuesta. Este análisis debe extenderse hasta el nivel de las palabras. Se calificará con un máximo de 1,5 puntos. Las preguntas A.5 y B.5 optarán entre cuestiones de morfología (estructura morfológica de palabras complejas, categoría o clase de palabras, procesos de creación léxica como derivación, composición o parasíntesis) y cuestiones léxico-semánticas tales como sinonimia, antonimia, polisemia, homonimia, hiperonimia e hiponimia, relacionadas con la comprensión del significado de ciertos elementos del texto. Su puntuación máxima será de 1 punto.

El bloque 3 comprende preguntas relativas a cuestiones de literatura (preguntas A.6 y B.6) y a las obras que el estudiante ha leído (preguntas A.7 y B.7). En su respuesta se valorarán los conocimientos del estudiante, tanto los derivados de su estudio de la historia de la literatura como los que pueda haber adquirido mediante sus lecturas. En las preguntas A.6 y B.6, el estudiante habrá de demostrar sus conocimientos acerca de las tendencias literarias del movimiento o época por los que se pregunta y deberá, asimismo, hacer referencia a los autores y obras más relevantes. Es preciso que haga una exposición de conjunto donde demuestre un conocimiento global del movimiento literario en cuestión y de la significación de los autores y de sus obras, más allá de un mero catálogo de estos. La puntuación máxima de esta pregunta es de 2 puntos. En cuanto a las preguntas A.7 y B.7, el estudiante debe mostrar su conocimiento de la obra leída, relacionarla con el movimiento o tendencia literarios a los que pertenece y destacar su importancia en el contexto histórico y cultural en el que se asienta. Su puntuación máxima será de 1 punto.

En el marco de los criterios establecidos con carácter general por la Comisión Interuniversitaria para todas las materias, se reitera la importancia de la corrección de la expresión escrita en esta materia. Así, además de calificar la prueba de acuerdo con el contenido, se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. La ortografía será juzgada en su totalidad —letras, tildes y signos de puntuación—y valorada dentro de la capacidad de expresión del estudiante. Hechas estas consideraciones generales, se establecen las normas siguientes:

Por cada falta de ortografía se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola. Por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según la apreciación del corrector.

# LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II SOLUCIONES (DOCUMENTO DE TRABAJO ORIENTATIVO)

#### **TEXTO A**

- **A.1.** (2 puntos): **1.a.** Con carácter orientador: la intervención del azar en algunos descubrimientos científicos (0,5 puntos); **1.b.** Respuesta de carácter abierto. En ella el estudiante debe poner de relieve las principales características lingüísticas y estilísticas del texto (1,25 puntos); **1.c.** Se trata de un texto expositivo, con secuencias narrativas. Artículo de opinión (0,25 puntos).
- A.2. (1 punto) Respuesta de carácter abierto, donde el estudiante debe condensar las principales ideas del texto.
- **A.3.** (1,5 puntos) Respuesta de carácter abierto donde se valora especialmente la capacidad del estudiante para construir un texto argumentativo, así como la corrección y claridad de la expresión.
- **A.4.** (1,5 puntos) Análisis sintáctico. Se calificará con un máximo de 0,75 puntos el análisis intraoracional y con un máximo de 0,75 puntos el interoracional.



Predicado

#### A.5. (1 punto) Análisis morfológico\*:

Focalizado: (a) Si se considera PP de focalizar, bastará con indicar su condición de forma de su conjugación, o forma flexiva del mismo, 'masc.', 'sing.'; (b) Palabra derivada (por sufijación). Adjetivo. (Dos posibles historias derivativas, según se parta de foco –focosustantivo > focalizarverbo > focalizadopp/Adjetivo, o de focalizar –focalizarverbo > focalizadopp/Adjetivo—). En ambos casos, se admitirán los análisis de (1.1), (1.2) o (1.3)

- 1.1. FocalizLexema/raíz + aVocal temática + aMorfema de PP + aMorfema de 'másc.'.
- 1.2. FocalizaLexema/raíz + OMorfema de PP + OMorfema de 'másc.'.
- 1.3. FocalizLexema/raíz + ad/Morfema de PP + OMorfema de 'másc.'.
- \*(Como es lógico, al alumno no se le exige que haga referencia a las historias derivativas aquí indicadas ni que proponga una descripción estructural de la palabra similar a estas, sino que identifique adecuadamente sus componentes, su categoría y el proceso que se ha seguido en su formación. Las historias derivativas son, pues, consideraciones para el corrector con las cuales vincular posibles respuestas del estudiante.)
- **A.6.** (2 puntos) El estudiante debe redactar un texto expositivo que responda a la pregunta: El novecentismo y las vanguardias.
- **A.7.** (1 punto) El estudiante deberá comentar los aspectos más relevantes de la obra española que haya leído escrita desde 1940 hasta 1974.

<sup>\*</sup>También se aceptará conjunción subordinante.

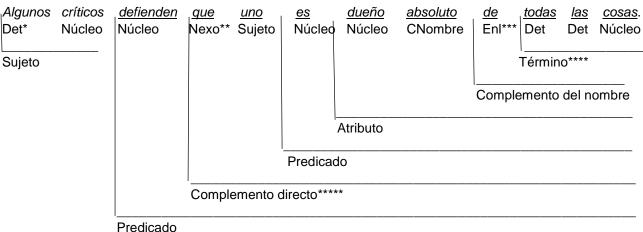
<sup>\*\*</sup>Se aceptará así mismo considerar *podía aniquilar* como núcleo del predicado.

<sup>\*\*\*</sup>Se aceptará también preposición, núcleo de la construcción que encabeza.

<sup>\*\*\*\*</sup>Se aceptará también complemento de la preposición.

<sup>\*\*\*\*\*</sup>También se aceptará oración subordinada sustantiva con función de complemento directo.

- B.1. (2 puntos):1.a. Con carácter orientador: la defensa de la intimidad (0,5 puntos); 1.b. Respuesta de carácter abierto. En ella el estudiante debe poner de relieve las principales características lingüísticas y estilísticas del texto (1,25 puntos); 1.c. Se trata de un texto esencialmente argumentativo. Artículo de opinión (0,25 puntos).
- B.2. (1 punto) Respuesta de carácter abierto, donde el estudiante debe condensar las principales ideas del texto.
- B.3. (1,5 puntos) Respuesta de carácter abierto donde se valora especialmente la capacidad del estudiante para construir un texto argumentativo, así como la corrección y claridad de la expresión.
- **B.4.** (1,5 puntos) Análisis sintáctico: Se calificará con un máximo de 0,75 puntos el análisis intraoracional y con un máximo de 0,75 puntos el interoracional.



- B.5. (1 punto) El alumno deberá definir el concepto de antonimia. Posibles antónimos de grosero, a título ilustrativo, serían: agradable, amable, atento, educado, elegante, correcto, refinado, etc.
- B.6. (2 puntos) El estudiante debe redactar un texto expositivo que responda a la pregunta: La novela española de 1975 hasta la actualidad.
- B.7. (1 punto) El estudiante deberá comentar los aspectos más relevantes de la obra española que haya leído escrita entre 1900 y 1939.

<sup>\*</sup>Se aceptará así mismo determinante indefinido, o cuantificador.

<sup>\*\*</sup>También se aceptará conjunción subordinante.

<sup>\*\*\*</sup>Se aceptará también preposición, núcleo de la construcción que encabeza.

<sup>\*\*\*\*</sup>Se aceptará también complemento de la preposición.

<sup>\*\*\*\*\*</sup>También se aceptará oración subordinada sustantiva con función de complemento directo.